



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de septiembre de 2018

Número 5107-D

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PES, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo D

Miércoles 5 de septiembre

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

En nuestro carácter de Grupo Parlamentario de Encuentro Social, legalmente constituido, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, registramos la agenda legislativa que se impulsará durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de esta legislatura.

La agenda legislativa que se presenta a continuación constituye el marco referencia para nuestra actividad legislativa en la Cámara de Diputados. Los siguientes párrafos y propuestas tienen como base la ideología de Encuentro Social y su propósito es sintetizar los ideales fundamentales por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio parlamentario, tomando en cuenta los Documentos Básicos, la Plataforma Electoral, los lineamientos y principios generales de Encuentro Social en diferentes materias.

Nuestro grupo parlamentario, inicia su actividad legislativa con dos objetivos centrales. Por un lado, contribuir al avance de un proyecto de gobierno encabezado por el Ejecutivo Federal, bajo una agenda que compartimos como parte de la Coalición formada en el proceso electoral 2018 con MORENA y PT. Por el otro lado, Encuentro Social aportará propuestas propias de nuestra ideología y principios, con el compromiso de abonar a un mejor país, a partir de crear un marco legislativo que beneficie a todos los mexicanos, y vele de manera prioritaria por los grupos minoritarios, los más desprotegidos y los más vulnerables.

En tal virtud, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar al desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del medio ambiente, y en general aquellas que garanticen la construcción de leyes para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Este documento no debe entenderse como la suma incuestionable de planteamientos que regirán nuestro actuar, sino como propuestas que deberán ser analizadas, discutidas y sobre todo, modificadas o ampliadas de conformidad con la realidad que vaya enfrentando la nación en su diario acontecer bajo un contexto democrático.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para realizar nuestras propuestas y alcanzar los objetivos enunciados en esta agenda legislativa, enfocaremos nuestro trabajo legislativo principalmente en cinco áreas que identificamos como las de mayor importancia:

1) VIDA Y FAMILIA

Como se ha hecho evidente desde el primer Grupo Parlamentario, Encuentro Social tiene sus bases en valores fundamentales como la vida y la familia, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como, promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional. Por otro lado, expedir la Ley para el Desarrollo Familiar y crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de forma que se atienda la institución familiar de manera más integral.



Además, promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado, desarrollar por medio de las instancias estatales un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante y, prevenir el embarazo adolescente. Finalmente, es necesario instrumentar acciones para mejorar la cobertura y capacidad institucional del gobierno para garantizar el respeto a los derechos humanos y atención a migrantes.

Propuestas

1. Garantizar a nivel constitucional la protección de la vida humana en todo el territorio nacional.
2. Crear un organismo público denominado "Instituto Nacional de la Familia", por sus siglas (INFAM), que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
3. Promover que en la legislación vigente en materia laboral, se incentive el acondicionamiento de espacios físicos específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.
4. Modificar la legislación laboral, para evitar el trabajo infantil, promoviendo sanciones más severas para quien emplee a menores de edad.
5. Contribuir a la reconstrucción del tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
6. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.

fi.

7. Promover legislación que atienda el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
8. Hacer más efectivos los derechos de la niñez con leyes más estrictas y duras a quien atente y violente estos derechos con sanciones drásticas y severas.
9. Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico e intervenir en materia de radiodifusión para divulgar temas dedicados a erradicar la violencia de género y promover los contenidos con perspectiva de género.
10. Eliminar la visión asistencialista del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de fortalecerlo como un Sistema de Fortalecimiento de la institución familiar.

2) DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad, mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, la inclusión de los jóvenes en programas laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

f. n.

los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

Propuestas

1. Transitar de una política social asistencialista a una política que desarrolle las capacidades productivas de la población y sus comunidades.
2. Erradicar la pobreza alimentaria y la malnutrición, priorizando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente en los grupos más vulnerables.
3. Contribuir en la eliminación de la duplicidad de programas sociales, de manera que se optimicen los recursos y se amplíe el número de beneficiarios.
4. Promover durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación de recursos para la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación.
5. Incluir en la legislación en materia de salud, acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.
6. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
7. Impulsar reformas legislativas que contribuyan al reordenamiento oportuno de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.
8. Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.
9. Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.

10. Reformar la Ley General de Desarrollo Social para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.
11. Vigilar el irrestricto cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social en lo que corresponde a la obligación de no disminuir el presupuesto asignado a los programas orientados a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales básicos.
12. Consolidar las acciones para la integración de un padrón único de beneficiarios de programas sociales como vía obligatoria de asignación de apoyos, subsidios y transferencias de los tres órdenes de gobierno.
13. Crear incentivos dirigidos al sector agropecuario para que incentivar prácticas que hagan uso racional y sustentable de los recursos naturales como el agua y el suelo.
14. Ampliar la inversión en una mayor dotación de bienes públicos en el ramo agrícola, sobre todo infraestructura, tecnología e investigación.
15. Atender la armonización legislativa que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra- e interinstitucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
16. Fortalecer las acciones orientadas a que en los tres órdenes de gobierno se transparenten los programas sociales de todas las dependencias y organizaciones sociales que ejerzan presupuesto público.
17. Mejorar la distribución de sangre en los bancos de sangre, mediante un sistema que permita la localización rápida y expedita de la misma.
18. Ampliar el cuadro de enfermedades que se detectan por medio del tamiz neonatal.



19. Impulsar una Reforma Transversal en materia de Desarrollo Municipal Sustentable. Con el objetivo de que la población pueda ejercer de manera efectiva sus derechos humanos, sociales y económicos.
20. Impulsar la creación de un fondo especial para atender la insuficiencia de medicamentos, equipo y personal en hospitales y unidades médicas.
21. Revisar a detalle el presupuesto y reglas de operación de los programas destinados a combatir la pobreza con la finalidad de asegurar que los apoyos lleguen a las personas que en verdad lo requieren y que abandonen su condición de pobreza.
22. Establecer políticas, enfocadas a impulsar la capacitación de las mujeres en las comunidades indígenas y abrir las posibilidades de atención a las necesidades básicas como guarderías, hospitales, vivienda digna, ingreso, infraestructura, escuelas, entre otras muchas.
23. Trabajar en reformas para mejorar el sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD).
24. Impulsar reformas en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con énfasis en las ciudades medias, la vinculación con el modelo de ciudades inteligentes y detonar proyectos de infraestructura y políticas de Desarrollo Regional mediante el fortalecimiento de las Zonas Metropolitanas del país.
25. Fortalecer las políticas en materia de agua y recuperación de las redes hidráulicas del país para garantizar el abastecimiento y la calidad del agua en los hogares mexicanos.
26. Poner atención a las condiciones de los migrantes y transmigrantes, incluyendo los provenientes de la frontera sur.
27. Reducir el índice de desnutrición, por medio de acuerdos con centrales de abasto para ocupar las mermas y distribuirlas con personas de bajos recursos.

Handwritten signature or initials.

28. Implementar centros de atención y puntos de apoyos humanitarios para inmigrantes.

29. Destinar recursos suficientes al Gobierno de la Ciudad de México a fin de garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada a los damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

30. Prevenir las enfermedades crónicas-degenerativas, para disminuir el gasto en los tratamientos.

3) RÉGIMEN POLÍTICO

Los desvíos y los derroches que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias, que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos, consumen recursos inmensos que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los mexicanos es necesario tomar medidas que fortalezcan las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana.

21

Propuestas

1. Eliminar el fuero constitucional a los servidores públicos del país, para quienes no sea imprescindible, por su desempeño político.
2. Impulsar modificaciones a la legislación vigente en materia penal, para contribuir a una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.
3. Promover la creación de una la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos a nivel nacional.
4. Reformar la Ley Federal de Consulta Popular, para que se posibilite de manera real la realización de consultas y referéndums.
5. Modificar el modelo de representantes, garantizando que el número de curules obtenido por un partido, sea resultado de la votación alcanzada en la elección.
6. Eliminar el financiamiento público para los partidos políticos.
7. Desaparecer la Secretaría de la Función Pública.
8. Promover la homologación de las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.
9. Elevar a rango constitucional los derechos del ciudadano en su calidad de consumidor.
10. Reconocer la soberanía municipal y, por ende, al municipio como parte del sistema federal.
11. Generar mecanismos de coordinación y control del gasto público en nuestro país, mediante la revisión especializada del gasto público a la par de la coordinación entre gobiernos municipales y estatales.
12. Impulsar la profesionalización de la Administración Pública y la optimización de políticas públicas a través de la reforma de leyes secundarias.

✓
f

13. Regular la normativa aplicable en favor de la protección de los trabajadores y sus familias, teniendo como visión que el capital humano es una prioridad en nuestro país.

14. Trabajar reformas en materia de seguridad que garanticen la prevención y protección de los ciudadanos.

15. Promover programas de prevención del delito y trabajar desde todas las áreas en la dignificación de los elementos de las diversas corporaciones.

16. Diseñar las estrategias para el análisis de las iniciativas que serán enviadas por el Ejecutivo Federal.

17. Consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, fortalecer la Auditoría Superior de la Federación e impulsar la política de Control Interno en los gobiernos subnacionales como elemento fundamental de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción.

18. Abrogar la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para la creación de la Nueva Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y con ello fortalecer y favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias.

19. Reformar la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Código Penal para eliminar por completo el fuero al Presidente y a todo funcionario público; para establecer como delito grave la Corrupción, el Robo de Combustible y el Fraude Electoral.

20. Apoyar la cancelación de las pensiones a los expresidentes y especialmente, la reducción de los altos sueldos.

21. Legislar en materia de deuda pública para vigilar el endeudamiento del Gobierno Federal, el de los Estados y Municipios, cuidando el ejercicio de los recursos y fortaleciendo la transparencia.

22. Fortalecer la normatividad para fiscalizar y blindar los programas y apoyos sociales, para que no sean destinados a otros fines que no sean el bienestar social de las familias.

23. Fortalecer las capacidades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación y de los órganos que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

24. Ampliar las facultades de la Auditoría Superior, acompañándola del soporte presupuestal correspondiente y apuntalar el recién creado SNA, dotándolo del entramado legal y presupuestario suficiente.

25. Eliminar el procedimiento de Juicio Político, tipificar las acciones de negligencia, asociación, corrupción, uso de información privilegiada, entre otros.

26. Empoderar al pueblo con la revocación de mandato de los servidores públicos por elección popular de los tres órdenes de gobierno, Poder Ejecutivo federal o estatal y Legislativo federal y local, así como miembros de los ayuntamientos.

27. Incluir dentro del catálogo de delitos graves la operación de arma de fuego, con la finalidad de que este delito merezca prisión preventiva oficiosa.

28. Promover políticas que impacten, de manera positiva, la imagen que la sociedad tiene de las Fuerzas Armadas y mejoren la percepción cultural del ejército en la sociedad.

29. Facultar a los Comités de Participación Ciudadana para recibir de los ciudadanos y de organizaciones sociales, quejas y denuncias que sean presentadas ante los órganos de fiscalización.

30. Presentar Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano.

31. Incorporar los programas regionales de desarrollo (previstos en la Ley de Planeación), como instrumento de articulación de las estrategias y proyectos para el desarrollo integral de una Zona Metropolitana o Conurbación.



32. Instituir el 8 de julio como Día Nacional de Prevención de las Adicciones.
33. Regular los costos de los peajes en las carreteras del territorio nacional.
34. Consolidar el sistema fiscal mexicano y lograr una mayor eficiencia en la recaudación de ingresos, tanto a nivel nacional como subnacional.
35. Reformar la aplicación de la tasa del 16 por ciento, al 8 por ciento, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto se realicen por residentes en la región fronteriza.
36. Impulsar una reforma integral al marco jurídico, a efecto de potencializar al Sector Ganadero, en beneficio de la economía nacional, regional y de las familias que dependen de la actividad, así como de la soberanía alimentaria del país.

4) EDUCACIÓN

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 33.3 millones de personas en el país. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios a todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en México, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

Propuestas

1. Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.
2. Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas.

de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

Propuestas

1. Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.
2. Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas.
3. Reformar el artículo 3 y 25 de la Constitución a fin de establecer que la producción de conocimiento científico y tecnológico sea considerado una prioridad nacional.
4. Fortalecer los programas que combatan la deserción escolar en los tres niveles educativos.
5. Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidad.
6. Promover la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.
7. Impulsar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías.
8. Promover la actualización de los planes y programas de estudio en los tres niveles educativos, para integrar las nuevas competencias que requieren las alumnas y alumnos.
9. Proponer que los municipios puedan crear carreras afines a las circunstancias socioeconómicas de sus regiones.
10. Legislar para que exista educación de calidad, con planes y evaluaciones adecuadas, tomando en cuenta aspectos relevantes, no sólo el académico.
11. Vigilar que la educación sea obligatoria, gratuita y laica para todos y cada uno de los mexicanos, como está establecido en la Constitución.
12. Impulsar educación de calidad en todos los niveles, con mayor capacitación al personal docente y generando la infraestructura requerida.



13. Impulsar una nueva reforma educativa que privilegie un nuevo modelo de educación.
14. Fomentar la práctica de varios deportes de manera disciplinada, en el sistema de educación básica.
15. Generalizar la práctica del deporte en las escuelas y centros de trabajo.

5) MEDIO AMBIENTE

En los últimos años, en el país se han implementado políticas públicas que permiten mitigar los daños ocasionados al medio ambiente, sin embargo, falta mucho por hacer, considerando que el cambio climático provoca un alto grado de vulnerabilidad en los ecosistemas.

Debido a la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental, también disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Por lo tanto, la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, representará un avance responsable en el cuidado del medio ambiente.

En Encuentro Social, estamos convencidos sobre la importancia que representa la participación de todos los mexicanos para aminorar los daños ambientales, y la necesidad de contar con recursos públicos que permitan tomar las acciones con mayor responsabilidad. Por lo cual, el concientizar a la población sobre estos problemas, será un paso significativo para la solución de los daños ocasionados al medio ambiente; y en la medida de lo posible, lograr la conservación de los distintos ecosistemas.

Propuestas

1. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
2. Elaborar una Ley General de Cambio Climático.
3. Reducir paulatinamente los subsidios a los combustibles fósiles.
4. Promulgar un Código de Desarrollo Sustentable para integrar todas las leyes y reglamentos en materia de ambiente y recursos naturales en un sólo cuerpo jurídico-ambiental.
5. Favorecer el desarrollo acelerado y responsable de las energías renovables y limpias.
6. Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana de Vigilancia Ambiental, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.
7. Promover la descentralización de la energía por parte del Estado y el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de una industria eléctrica sustentable.
8. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.
9. Desarrollar un marco normativo que procure y resguarde la calidad del medio ambiente.
10. Verificar el cumplimiento de la normatividad y la aplicación de las sanciones correspondientes.
11. Revisar las normas oficiales mexicanas en conjunto con la Secretaría de Economía, para actualizar los procesos en la industria del papel.
12. Revocar el Decreto de Privatización del Agua.



13. Legislar para crear la Ley para un Desarrollo Metropolitano Integral, Ordenado y Sustentable de México.
14. Combatir la alteración y erosión del suelo, la contaminación y el deterioro ambiental.
15. Promover reformas hacendarias que incentiven el uso de energías menos agresivas con el ambiente.
16. Desalentar el uso de combustibles fósiles y alentar el uso de energías alternativas limpias mediante incentivos fiscales que, por ejemplo, exenten de impuestos a quienes inviertan en la reconversión de sus equipos hacia energías como la solar o la eólica.
17. Prohibir la explotación del gas Shale mediante el método o técnica de la Fracturación Hidráulica (Fracking).
18. Reformar la Ley de Aguas Federales con el fin de dotarla de las herramientas para aplicar sanciones a quienes se nieguen a hacer uso de medidores volumétricos en la extracción de agua de pozo profundo, así como poder supervisar o auditar el número de pozos en funcionamiento.
19. Crear campañas enfocadas a cada una de las localidades, integrando a la sociedad y empresas para que se incentiven las campañas de reciclaje de basura.
20. Generar convenios con la iniciativa privada para fortalecer el uso de energías renovables así como campañas de reciclaje efectivas.
21. Garantizar el Derecho Humano al Agua, reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Ciudad de México, agosto de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL
LXIV LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados:

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, Morena; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>